El Guàbo, 12 de septiembre de 2012

Señor
César Armando Aguilar Gálvez
Presente.-

Cúmpleme en informarle a Usted, que por decisión unánime de los socios de la compañía TRANSPORTRUCK CIA. LTDA., tomada en sesión en Junta General Universal celebrada el 11 de septiembre de 2012, fue designado GERENTE GENERAL de la referida compañía, para el periodo de dos años establecidos en el Art. 18 del estatuto de la misma, y en consecuencia ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, Y deberá cumplir con las disposiciones estatutarias constantes en el contrato y Ley de compañías.

La Compañía en referencia se constituyó mediante escritura Pública otorgada ante el Notario del cantón Balsas, Abg. John Henrry Cabrera Dávila, y se inscribió en el Registro mercantil, el 6 de abril de 2010, con el mismo número 31 y anotada en el repertorio bajo el número 403.

Atentamente,

Juan Arias Quezada
SECRETARIO

Agradeciéndole la comunicación en la que se me informa mi designación de GERENTE GENERAL de la Compañía TRANSPORTRUCK CIA. LTDA., acepto el cargo a mi encomendado y comprometo a desempeñarlo con apego a las disposiciones estatutarias internas de la compañía, con las disposiciones de la Junta General de socios y de la Ley de Compañías

El Guabo, 13 de septiembre de 2012

Sr. César Armando Aguilar Gálvez
Calle Sucre y Machala
C.c. 070156792-7

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON EL GUABO

9 de Octubre e/. Eloy Alfaro y Bolívar

Repertorio: 2012 - 1241

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Septiembre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 496 a 497 con el número 104 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE CARGA PESADA TRANSPORTRUCK CIA. LTDA. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([AGUILAR GALVEZ CESAR ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL]).

AB. SERGIO PEÑARRETA PRADO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO.